

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE CORTADO DE PAPA SEMILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2021, hasta el 30 de septiembre de 2022.

	Por día (sin SAC)
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 2.700,00
<u>Por rendimiento del trabajo</u>	
Cortador. Por bolsa de CINCUENTA (50) kilogramos.....	\$ 159,87

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.